



PODER



Quien suscribe **LUCY DE BLACK**, mujer, naturalizada panameña, mayor de edad, titular de la cédula de identidad letra N guion números veintiuno guion setecientos siete (N-21-707) actuando en esta ocasión como Presidente y Representante Legal de la sociedad panameña **BURKINA BUSINESS, INC.** inscrita y regulada bajo las leyes del mismo país, en el Registro Público, Sección de Mercantil a ficha: Quinientos setenta y un mil ochocientos veintiocho (571828), Documento: un millón ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y nueve (1151279); por medio del presente Documento declaro que: Que constituyo en Apoderado al licenciado **MIGUEL ANGEL OZAETA MERO**, Abogado de los Tribunales de Justicia, con matrícula numero: Mil doscientos cuarenta y ocho (1248 CAM,) Del Colegio de Abogados de Manabí y/o Registro 13-1993-32 del Foro de Abogados de Manabí y portador de la cedula de ciudadanía No: 1305516054. En los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERO:** Le confiero las más amplias facultades para que representen a la sociedad de manera individual o en conjunto, en calidad de cesionario, para que pueda comprar la totalidad o parcialmente las acciones que mantiene de la compañía **MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPOMARINO S.A.**, compañía Anónima, constituida el treinta (30) de Agosto dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, República del Ecuador el día 1 de septiembre del 2016 del libro de Registro Mercantil de Manta., con domicilio en la Ciudad de Manta República del Ecuador.

**SEGUNDO:** Le confiero las más amplias facultades de disposición y administración sobre los bienes y derechos que me pertenecen a la sociedad sin limitación alguna, suscribir o firmar cualquier tipo de Contrato o documento que implique la consecución del mandato.

**TERCERO:** le confiero las más amplias facultades para otorgar toda clase de documentos e instrumentos públicos o privados firmar en registro llevados por oficinas públicas, representaciones, declaraciones, peticiones, citaciones, notificaciones, actas y cualquier acto escrito que me interese, firmar la correspondencia y recibir la que se me dirija.

**CUARTO:** le otorgo las más amplias facultades para Conferir poderes especiales para toda clase de actuaciones, incluyendo actuaciones judiciales, para querellar, acusar y/o representarme ante los órganos competentes en todos los actos procedimientos derivados de cualquier proceso penal, seguir el curso del proceso en todas sus instancias, trámites e incidencias; solicitar diligencias de investigación al Ministerio Público y demás órganos de persecución penal; entablar toda clase de recursos, ordinarios y extraordinarios incluso de queja, amparo, revisión, constitucional y casación; ofrecer e impugnar toda clase de pruebas; solicitar medidas preventivas o de protección de cualquier índole con todas las facultades aquí enumeradas o en parte de ellas, reservándose siempre su ejercicio, sin más límites que la propia ley, ya que las facultades aquí conferidas son meramente enunciativas y de ningún modo limitativas. El mandatario nombrado podrá

sustituir este poder total y/o parcialmente, pero reservándose siempre su ejercicio con el sustituto. Y, en general para que en ningún momento queden sin representación nuestros intereses.

Este Poder es válido a partir de la presentación ante Notario Público.

*Lucy de Black*  
EI PODERDANTE  
LUCY DE BLACK

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Incentidad No. 5-703-602,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmarán) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 855 y 856 C.J.

04 DIC 2019

Panamá  
Testigo  
Testigo  
Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undecimó



**APOSTILLE**

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por *Alexander Valencia Moreno*

3. quién actúa en calidad de: *Notario*

4. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Undecimó*

CERTIFICADO 04 DIC 2019

6. el \_\_\_\_\_



por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: *2019-33083*

Sello/timbre *10* Firma: *Jean Carlos Fuen*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido